

DÍA Y HORA: 18 DE OCTUBRE DE 2023, HORA:16:00
LUGAR: SALA DE JUNTAS DE ELÉCTRICA DE CÁDIZ

En Cádiz y en la sala de juntas de Eléctrica de Cádiz, a 18 de OCTUBRE de 2023, siendo las dieciséis horas y diez minutos, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. José Luis Molina Lápiz, los siguientes Sres./Sras. integrantes del Tribunal Calificador que se constituye para la cobertura con carácter laboral, de dos plazas de auxiliar administrativo comercial, por el turno libre y el sistema de selección de concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2021 procesos de estabilización de empleo temporal de la ley 20/2021 de 28 de diciembre.

| | |
|-------------------------------|---|
| Presidente: | |
| D José Luis Molina Lápiz | Suministradora Eléctrica de Cádiz, S. A. |
| Vocales: | |
| Doña Cristina Amaya Gómez | Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S. A. |
| Don Jesús Braza Polanco | Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S. A. |
| Don Rafael Velázquez Martínez | Suministradora Eléctrica de Cádiz, S. A. |
| Don Javier Ramírez Delgado | Suministradora Eléctrica de Cádiz, S. A. |
| Secretario: | |
| D. Belén Gómez Paredes | Funcionaria de carrera ayto de San Fernando |

Por parte del Sr. Presidente se declara constituido el Tribunal de Calificación y abierto el acto.

PRIMERO:

Por el Sr. Presidente se da cuenta a los presentes que antes de proceder a la baremación de los méritos aportados por los candidatos, para baremar de acuerdo con lo estipulado en las Bases de la convocatoria y tras las oportunas deliberaciones del Tribunal, se acuerda por unanimidad solicitar a los candidatos que en el plazo de 10 días hábiles aporten el certificado de experiencia profesional del puesto y funciones desarrolladas conforme a las bases de la convocatoria, en aras de garantizar la seguridad jurídica del proceso y no realizar una baremación que no esté perfeccionada documentalmente. Una vez finalizado dicho plazo se continuará con el procedimiento.

SEGUNDO:

Del presente acuerdo se realizará publicación en la web (www.electricadecadiz.es) y tablón de anuncios de la empresa y con el fin de dar una mayor transparencia al procedimiento, se informará a los interesados mediante el correo electrónico facilitado en la solicitud.

TERCERO:

Dicha certificación deberá ser aportada en dicho plazo por cualquiera de los siguientes medios:

- Mediante correo electrónico a la dirección secretaria@electricadecadiz.es.
- De forma presencial en la secretaría de Eléctrica de Cádiz en Avenida María Auxiliadora nº 4, 11009 Cádiz en horario de 08:00 a 15:00 de lunes a viernes.

Por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas del día citado en el encabezamiento.

Los miembros del Tribunal Calificador quedan citados para el próximo día 8 de noviembre, a las 16:00 horas.

| | |
|---|---|
| <p>Vº.Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,</p>  <p>Fdo.: JOSE LUIS MOLINA LÓPEZ</p> | <p>EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,</p>  <p>Fdo.: MD BELÉN GÓMEZ PAREDES</p> |
| <p>VOCALES:</p> | |
|  <p>Fdo.: RAFAEL VELÁZQUEZ MARTÍNEZ</p> |  <p>Fdo.: JAVIER RAMÍREZ IZAGARDO</p> |
|  <p>Fdo.: CRISTINA AMAYA GÓMEZ</p> |  <p>Fdo.: JESÚS BRANA POLANCO</p> |